

Ecuador, Jueves 7 de enero de 1988

AVISOS JUDICIALES

11B

CUADOR
RELACION

DEL SE-
IS SAZA
con la
dulos 7 y
la Ley de
sabe saber
ar Rivillas
cionalidad
solicitado
ción en el
n presen-
e que el
sido inte-
el país
6 en que
ón como
artículo 11
realización,
natural o

Jurídica, podrá presentarse al Ministerio de Relaciones Exteriores para oponerse -fundamentadamente- a la concesión de la naturalización solicitada.

Quito, a 21 de diciembre de 1987
Roque Cañadas Portilla,
SUBSECRETARIO POLITICO
DE RELACIONES EXTERIO-
R

7 ENE. 1988

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE "CEPSA S.A."**

1.- CELEBRACION APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de CEPSA S.A. se otorgó en la ciudad de Quito, el 28 de octubre de 1987 ante el Notario Segundo del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor doctor Ernesto Andrade Veloz, superintendente de Compañías Interino, mediante resolución No. 87.1.1.101888 de 27 de noviembre de 1987 e inscrita en el registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 1648 tomo 118, el 3 de diciembre de 1987.
2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor Nicomar Calisto Cabezas en su calidad de gerente general de CEPSA S.A., El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de

Quito.
3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumentó en la suma de \$/89'000.000,00 con lo cual quedó elevado a la cantidad de \$/348'368.100,00.
4.- DENOMINACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/3'051.500,00 en numerario; y 65'948.500,00 por compensación de créditos.
5.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- La nomina de los accionistas que han suscrito el cinco por ciento o más en el presente aumento de capital es la siguiente: Romiren Finance Incorporated y Kiribati Investment Corporation.
6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.
NOMBRE: Romiren Finance Incorporated
NACIONALIDAD: panameña
RESOLUCIONES: Nos. 1267 y 1438 de 17 de septiembre y 20 de octubre de 1987
TIPO DE INVERSION: Extranjera directa
MONTO DE INVERSION: \$/12'988.700,00
FORMA DE PAGO: Compensación de Créditos
NOMBRE: Kiribati Investment Corporation
NACIONALIDAD: Panameña
RESOLUCIONES: Nos. 1267 y 1438 de 17 de septiembre y 20 de

octubre de 1987
TIPO DE INVERSION: Extranjera directa
MONTO DE INVERSION: \$/38'042.200,00
FORMA DE PAGO: Compensación de créditos
NOMBRE: Michael J. Coleman
NACIONALIDAD: Británica
RESOLUCIONES: Nos. 1267 y 1438 de 17 de septiembre y 20 de octubre de 1987
TIPO DE INVERSION: Extranjera directa
MONTO DE INVERSION: \$/10.700,00
FORMA DE PAGO: Compensación de créditos
NOMBRE: Robert J. Norris
NACIONALIDAD: Británica
RESOLUCIONES: Nos. 1267 y 1438 de 17 de septiembre y 20 de octubre de 1987
TIPO DE INVERSION: Extranjera directa
MONTO DE INVERSION: \$/38.800,00
FORMA DE PAGO: Compensación de créditos.
NOMBRE: Derek Hystop
NACIONALIDAD: británica
RESOLUCIONES: Nos. 1267 y 1438 de 17 de septiembre y 20 de octubre de 1987
TIPO DE INVERSION: Extranjera Directa
MONTO DE INVERSION: \$/20.600,00

FORMA DE PAGO: Compensación de créditos.
NOMBRE: Gerard Anthony Litchfield
NACIONALIDAD: británica
RESOLUCION: No. 0387 de 13 de septiembre de 1978
TIPO DE INVERSION: Nacional General
MONTO DE INVERSION: \$/800,00
FORMA DE PAGO: Compensación de créditos
7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al reglón Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, la compañía CEPSA S.A. mantiene la calidad de "empresa extranjera".
8.- En virtud de la mencionada escritura pública, se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá:
ARTICULO CUARTO El capital social de la compañía es de trescientos cuarenta y seis millones seiscientos sesenta y nueve mil cien sucos dividido en setenta y dos mil veinte y dos acciones, nominativas, ordinarias serie "A" de un mil sucos cada una; y, dos millones setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y un acciones nominativas, ordinarias serie "B" de cien sucos cada una. Estas acciones podrán estar representadas por títulos de una o más acciones firmadas por el Presidente conjuntamente con el Vicepresidente Ejecutivo o el Gerente General de la Compañía.
Quito, a 29 de diciembre de 1987
Dr. Oswaldo Rojas H.
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO